

## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 02/2018 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 08 de noviembre de 2018, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley Nº 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo Nº 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de Micaela Thais Santa Cruz, Jefa (s) de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside, y de los Consejeros Pablo Aranda, Rodrigo Barrientos, Carlos Cabezas, Roberto Mario Rojas, Andrés Pérez, Clara Parra, Sebastián Milos y René Calderón. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también la Secretaria del Fondo, doña Camila Gallardo Valenzuela, la abogada del Departamento Jurídico, María Josefina Hernández y la funcionaria Isadora Leighton.

### Tabla:

- 1. Distribución de remanentes Convocatorias Públicas 2019;
- 2. Comité de diseño de Bases de Concursos Públicos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Convocatorias 2020; y
- 3. Varios.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

La Secretaría da inicio a la sesión dando la bienvenida a los consejeros.

### Distribución de remanentes Convocatorias Públicas 2019.

La Secretaría expone a los consejeros presentes respecto del proceso de evaluación, selección y asignación de recursos de las convocatorias públicas 2019, destacando la labor realizada por los nuevos evaluadores.

Luego, la Secretaría procede a instruir a los consejeros presentes sobre las normas de probidad y los consejeros debaten sobre el punto.

A continuación, da cuenta del siguiente detalle:

LÍNEA	MODALIDAD	SUB MODALIDAD O CATEGORÍA	Total Asignado Modalidad/Submodalidad	Total Adjudicado Línea
		Becas Magister	\$ 156.090.541	
Formación	Becas	Becas Estudios No Formales	\$ 159.154.708	\$ 450.411.951

		Becas Jóvenes Talentos	\$ 17.004.324	
	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	N/A	\$ 118.162.378	
Turneting	Investigación, publicación y difusión	N/A	\$ 86.509.479	
Investigación y Registro de la Música Nacional	Registro, Conservación, Restauración, Catalogación, Catastro, y difusión.	N/A	\$ 49.204.249	\$ 135.713.728
Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Única	N/A	\$ 128.292.262	\$ 128.292.262
Producción de registro	Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y Paisaje Sonoro	N/A	\$ 149.961.977	\$ 445.424.623
fonográfico	Popular	Emergente	\$ 196.983.781	
	1 opulai	Trayectoria	\$ 98.478.865	
Actividades	Música en vivo, ferias y festivales	N/A	\$ 229.162.711	
Presenciales de Fomento a la Música Nacional	Festivales de Trayectoria	N/A	\$ 188.636.249	\$ 457.687.006
Musica Nacional	Música y Discapacidad	N/A	\$ 39.888.046	
	Desarrollo de Catálogos de la Música Nacional	N/A	\$ 146.242.243	
Fomento a la Industria	Salas de Concierto y Estudios de Grabación	N/A	\$ 139.125.531	\$ 470.087.203
	Fomento al Luthier	N/A	\$ 87.947.198	
	Producción y difusión de Video Clip	N/A	\$ 96.772.231	
Fomento a la asociatividad	Única	N/A	\$ 29.957.010	\$ 29.957.010
Difusión de la Música Nacional	Medios tradicionales (Radio, Televisión y Medios impresos)	N/A	\$ 190.649.193	\$ 234.879.661
	Medios Digitales	N/A	\$ 44.230.468	
Fomento a la música nacional de	Producción de registro fonográfico	N/A	\$ 124.272.174	
Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Actividades Presenciales: Música en Vivo, Ferias y	N/A	\$ 69.106.364	\$ 243.037.147

	Festivales			
	Investigación, Preservación y Registro	N/A	\$ 49.658.609	
TOTAL				\$ 2.595.490.591

A continuación se indica que existen recursos remanentes en las Líneas de Formación; Investigación y Registro de la Música Nacional; Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales; Producción de Registro Fonográfico; Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional; Fomento a la Industria; Fomento a la Asociatividad; Difusión de la Música Nacional; Fomento a la Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, de acuerdo al siguiente cuadro explicativo:

LÍNEA	MODALIDAD	SUB MODALIDAD O CATEGORÍA	Total Asignado	REMANENTES
		Becas Magíster	\$ 156.090.541	\$ 3.909.459
	Becas	Becas Estudios No Formales	\$ 159.154.708	\$ 2.845.292
Formación		Becas Jóvenes Talentos	\$ 17.004.324	\$ 12.995.676
	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	N/A	\$ 118.162.378	\$ 1.837.622
	Investigación, publicación y difusión	N/A	\$ 86.509.479	\$ 3.490.521
Investigación y Registro de la Música Nacional	Registro, Conservación, Restauración, Catalogación, Catastro, y difusión.	N/A	\$ 49.204.249	\$ 795.751
Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Única	N/A	\$ 128.292.262	\$ 3.707.738
Producción de registro fonográfico	Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y Paisaje Sonoro	N/A	\$ 149.961.977	\$ 38.023
Tollogranco		Emergente	\$ 196.983.781	\$ 3.016.219
	Popular	Trayectoria	\$ 98.478.865	\$ 1.521.135

Actividades	Música en vivo, ferias y festivales	N/A	\$ 229.162.711	\$ 837.289
Presenciales de Fomento a la	Festivales de Trayectoria	N/A	\$ 188.636.249	\$ 1.363.751
Música Nacional	Música y Discapacidad	N/A	\$ 39.888.046	\$ 5.111.954
	Desarrollo de Catálogos de la Música Nacional	N/A	\$ 146.242.243	\$ 3.757.757
Fomento a la Industria	Salas de Concierto y Estudios de Grabación	N/A	\$ 139.125.531	\$ 874.469
	Fomento al Luthier	N/A	\$ 87.947.198	\$ 52.802
	Producción y difusión de Video Clip	N/A	\$ 96.772.231	\$ 3.227.769
Fomento a la asociatividad	Única	N/A	\$ 29.957.010	\$ 42.990
Difusión de la Música Nacional	Medios tradicionales (Radio, Televisión y Medios impresos)	N/A	\$ 190.649.193	\$ 9.350.807
	Medios Digitales	N/A	\$ 44.230.468	\$ 10.769.532
Fomento a la	Producción de registro fonográfico	N/A	\$ 124.272.174	\$ 727.826
música nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Actividades Presenciales: Música en Vivo, Ferias y Festivales	N/A	\$ 69.106.364	\$ 893.636
3ga	Investigación, Preservación y Registro	N/A	\$ 49.658.609	\$ 341.391
TOTAL			\$ 2.595.490.591	\$ 71.509.409

En función de los remanentes señalados, la Secretaría propone 2 opciones de distribución orientando el apoyo a las áreas que mayor impacto tienen en el sector musical, priorizando con más énfasis los ámbitos vinculados a la creación y producción,

difusión formación e industria y situación laboral, de acuerdo a los objetivos de la Política de la Música.

En específico, en primer lugar, se propone financiar el primer proyecto en lista de espera de la modalidad de festivales de trayectoria de la Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional; el primer proyecto en lista de espera de la modalidad de medios tradicionales (radio, televisión y medios impresos) y el primer proyecto en lista de espera de la modalidad de medios digitales, ambas de la Línea de Difusión de la Música Nacional, por un monto total aproximado de \$49.310.314.-(cuarenta y nueve millones trescientos diez mil trescientos catorce pesos chilenos). Luego, la Secretaría propone a los consejeros presentes una segunda opción consistente en financiar el primer proyecto en lista de espera de la submodalidad de becas de magíster y el primer proyecto en lista de espera de la submodalidad de estudios no formales, ambos de la modalidad de becas de la Línea de Formación; primer proyecto en lista de espera de la modalidad de desarrollo de catálogos de la música nacional y el primer proyecto en lista de espera de la modalidad de salas de concierto y estudios de grabación, ambos de la Línea de Fomento a la Industria; el primer proyecto en lista de espera de la modalidad medios tradicionales (radio, televisión y medios impresos) y el primer proyecto en lista de espera de la modalidad medios digitales, ambos de la Línea de Difusión de la Música Nacional, por un monto total aproximado de \$53.794.831.- (cincuenta y tres millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y un pesos chilenos). Los consejeros debaten las propuestas proceden a votar.

ACUERDO Nº1: El Consejo por unanimidad acuerda destinar los remanentes generados en las convocatorias públicas 2019, del Fondo para el Fomento de la Música Nacional para financiar el primer proyecto en lista de espera de la submodalidad de becas de magíster, de la modalidad de becas y el primer proyecto en lista de espera de la submodalidad de estudios no formales, de la modalidad de becas, ambos de la Línea de Formación; primer proyecto en lista de espera de la modalidad de desarrollo de catálogos de la música nacional y el primer proyecto en lista de espera de la modalidad de salas de concierto y estudios de grabación, ambos de la Línea de Fomento a la Industria; y el primer proyecto en lista de espera de la modalidad medios tradicionales (radio, televisión y medios impresos) y el primer proyecto en lista de espera de la modalidad medios digitales, ambos de la Línea de Difusión de la Música Nacional, por un monto total aproximado de \$53.794.831.- (cincuenta y tres millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y un pesos chilenos)

# 2. Comité de diseño de Bases de Concursos Públicos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, convocatorias 2020.

La Secretaría informa a los consejeros presentes la necesidad de conformar un comité de estudio para el diseño de bases de convocatoria año 2020. Los consejeros debaten y acuerdan que el comité será conformado por los siguientes consejeros en calidad de titulares: Barrientos, Cabezas, Pérez, Aranda, Calderón y Vera (la participación de este último consejero en el comité se sujeta a condición de que la resolución que lo nombre para un segundo período se encuentre totalmente tramitada). El consejero Milos conformará este comité en calidad de suplente.

Las responsabilidades de este comité corresponden a revisar propuesta de diseño de bases de concurso convocatoria 2020 (material que será enviado en diciembre), de modo de presentar las observaciones en la primera reunión del comité, asistir a las reuniones y establecer los acuerdos del diseño del concurso para ser presentado al Consejo en pleno. Los consejeros debaten y acuerdan que las fechas de las reuniones serán el 11 y el 18 de enero. También, se efectuará una reunión en marzo en día y hora a definir.

**ACUERDO N°2:** El Consejo por unanimidad acuerda que el comité de bases de concurso convocatoria 2020 queda conformado en calidad de titulares: Barrientos, Cabezas, Pérez, Aranda, Calderón y Vera (la participación de este último consejero en el comité se sujeta a condición de que la resolución que lo nombre para un segundo período se encuentre totalmente tramitada). El consejero Milos conformará este comité en calidad de suplente.

#### 3. Varios

La secretaría informa que la próxima sesión ordinaria se efectuara el próximo 23 noviembre 2018.

Siendo las 16:00 horas se pone fin a la sesión.

JEFE DEPARTAMENTO DE

SECRETARI/

EJECUTIVA FOMENTO

DE LA MÚSICA

NACIONAL

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.

AS CUL

FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS MICAELA THAIS SANTA CRUZ

FOMENTO DE LAS CULTURAS Y LAS

ARTES

MARIA CAMILA GALLARDO
SECRETARIA

TONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

PABLO ARANDA	RODRIGO BARRIENTOS
CARLOS CABEZAS	ROBERTO MARIO ROJAS
ANDRÉS PÉREZ	CLARA PARRA
ANDRÉS PÉREZ	CLARA PARRA